

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	1.03
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Titulado en Enfermería para docencia en: Bases históricas y teóricas de la enfermería (GRADO DE ENFERMERÍA, 1er CURSO), Enfermedades Raras (GRADO DE ENFERMERÍA, 3er CURSO) y Trabajo de Fin de Grado (GRADO DE ENFERMERÍA)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Vacante por renuncia

En Burgos, a las 10 horas, del día 15 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 07/09/2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

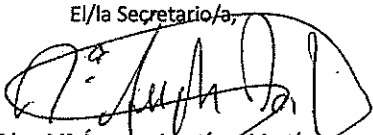
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª ELENA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.	<input type="checkbox"/>	X
Vocal	D/D.ª SUSANA GARCÍA MARTÍN	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª M.ª ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN	X	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.


Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar hacerlo desde su lugar de origen, mediante vídeo-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

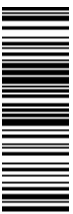
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

  
Fdo.: M.ª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

  
Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )**

**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 por año. Máximo 15	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 por año. Máximo 40	
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 por año. Máximo 10	

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>10</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: área 3 por curso académico Área afín: 2 por curso académico. Máximo 8	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 1 por curso académico. Máximo 2	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por curso académico. Máximo 2	
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,01 por hora. Máximo 1	
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada una. Máximo 2	

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>22</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos	
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por cada máster oficial 1 punto por cada máster no oficial. Máximo 6	
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos. Máximo 1	





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )**

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por cada titulación. Máximo 5	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1punto. Máximo 2	
Becas Criterios de aplicación del mismo: becas de colaboración/investigación por curso 2 puntos Máximo 4	
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por curso. Máximo 2	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: oficial 0,2 por hora. Máximo 2	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>3</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 1punto por publicación relacionada con el perfil de la plaza, graduado: 1punto , colaboradores de prácticas : 0,5 por curso... Máximo 3	

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</b>	<b>40</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>40</b>

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9526-A4C0\*0001-2659. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )**

**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> GARCÍA GARCÍA, MARÍA ELENA	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
Otra experiencia profesional (Años)	-
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>10</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
Docencia en títulos propios universitarios	-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
Otros cursos impartidos	1,19
Publicaciones docentes	0,5
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>22</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	-
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
Premios titulación y otras distinciones	-
Becas	-
Estancias en el extranjero	-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>3</b>
Otros méritos	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>	<b>45,69</b>



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )**

<b>CONCURSANTE: D./ª GIL ROSTRA, NOEMÍ</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	40	
Otra experiencia profesional (Años)	-	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>10</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-	
Docencia en títulos propios universitarios	-	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-	
Otros cursos impartidos	0,16	
Publicaciones docentes	0,5	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>22</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-	
Másteres	1	
Cursos de doctorado y posgrados	-	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-	
Premios titulación y otras distinciones	-	
Becas	-	
Estancias en el extranjero	-	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>3</b>
Otros méritos	1	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>42,66</b>



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )**

<b>CONCURSANTE: D./<sup>a</sup> MIGUEL PÉREZ, IRENE</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		-
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		40
Otra experiencia profesional (Años)		-
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>10</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		-
Docencia en títulos propios universitarios		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		-
Otros cursos impartidos		0,28
Publicaciones docentes		-
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>22</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		-
Másteres		-
Cursos de doctorado y posgrados		-
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		5
Premios titulación y otras distinciones		-
Becas		-
Estancias en el extranjero		-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		-
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>3</b>
Otros méritos		1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>46,28</b>



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )**

<b>CONCURSANTE: D./<sup>a</sup> SIERRA MEDINA, MARIA JOSÉ</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		-
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		40
Otra experiencia profesional (Años)		-
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>10</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		-
Docencia en títulos propios universitarios		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		-
Otros cursos impartidos		1
Publicaciones docentes		-
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>22</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		5
Premios titulación y otras distinciones		-
Becas		-
Estancias en el extranjero		-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>3</b>
Otros méritos		3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>65</b>



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )**

<b>CONCURSANTE: D./<sup>a</sup> TRESPADERNE DIEZ, JOSE RAMÓN</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		-
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		40
Otra experiencia profesional (Años)		-
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>10</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1,5x1,5=2,25
Docencia en títulos propios universitarios		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		-
Otros cursos impartidos		0,12x1,5=0,18
Publicaciones docentes		2x1,5=3
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>22</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		-
Másteres		-
Cursos de doctorado y posgrados		-
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		-
Premios titulación y otras distinciones		-
Becas		-
Estancias en el extranjero		-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,8
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>3</b>
Otros méritos		3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>49,23</b>





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SIERRA MEDINA, MARÍA JOSÉ	65
2º	TRESPADERNE DIEZ, JOSE RAMÓN	49,23
3º	MIGUEL PÉREZ, IRENE	46,28
4º	GARCÍA GARCÍA, MARIA ELENA	45,69
5º	GIL ROSTRA, NOEMÍ	42,66
6º		
7º		
8º		
9º		

El/la Secretario/a

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
 (Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	1.03
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Titulado en Enfermería para docencia en: Bases históricas y teóricas de la enfermería (GRADO DE ENFERMERÍA, 1er CURSO), Enfermedades Raras (GRADO DE ENFERMERÍA, 3er CURSO) y Trabajo de Fin de Grado (GRADO DE ENFERMERÍA)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Vacante por renuncia

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª MARÍA JOSÉ SIERRA MEDINA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

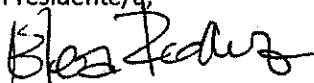
Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	TRESPADERNE DIEZ, JOSE RAMÓN
Suplente 2º	MIGUEL PÉREZ, IRENE
Suplente 3º	GARCÍA GARCÍA, ELENA
Suplente 4º	GIL ROSTRA, NOEMÍ
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 15 de septiembre de 2017

El/La Presidente/a,



Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez,



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES (Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.03 )

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	1.03
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Titulado en Enfermería para docencia en: Bases históricas y teóricas de la enfermería (GRADO DE ENFERMERÍA, 1er CURSO), Enfermedades Raras (GRADO DE ENFERMERÍA, 3er CURSO) y Trabajo de Fin de Grado (GRADO DE ENFERMERÍA)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Tardé)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Vacante por renuncia

En Burgos, a las 10 horas, del día 15 de septiembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª MARÍA JOSÉ SIERRA MEDINA
2º	D./ª JOSE RAMÓN TRESPADERNE DIEZ
3º	D./ª IRENE MIGUEL PÉREZ
4º	D./ª GARCÍA GARCÍA, ELENA
5º	D./ª GIL ROSTRA, NOEMÍ

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 15 de septiembre de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez

